

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DOPI-FED-FORTALECE-PAV-CI-101-2017

PROCEDIMIENTO NO. IO-814120990-E7-2017

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, EN EL QUE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, COMUNICA EL FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **DOPI-FED-FORTALECE-PAV-CI-101-2017**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (REENCARPETADO) DE AV. ACUEDUCTO, DE CALZADA FEDERALISTAS A AV. GUADALAJARA, EN LA COLONIA REAL DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, SIENDO LAS **12:30 HORAS DEL 12 (DOCE) DE JULIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA EN AV. PARRES ARIAS S/N, CALLE INTERIOR ING. HUGO VÁZQUEZ REYES, BODEGA 10, COL. PARQUE INDUSTRIAL LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO. C.P. 45150, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y REPRESENTACIÓN FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA; PARA CELEBRAR EL ACTO EN EL QUE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, COMUNICA A LOS PARTICIPANTES, LA RESOLUCIÓN BASADA EN LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ESTUDIO REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, RECIBIDAS EN EL ACTO PÚBLICO CELEBRADO EL **22 (VEINTIDOS) DE JUNIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA **ING. ALI DÍAZ VIDAL, JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**, QUIEN ACTÚA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EXPRESANDO QUE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN Y ESTUDIO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES: **DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V., MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. Y URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA ROAL, S.A. DE C.V.** CALIFICARON COMO SOLVENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA **DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.**, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA (REENCARPETADO) DE AV. ACUEDUCTO, DE CALZADA FEDERALISTAS A AV. GUADALAJARA, EN LA COLONIA REAL DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, POR UN MONTO DE \$ 5,469,920.56 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 56/100 M.N.) MÁS IVA PARA UN IMPORTE TOTAL DE \$ 6,345,107.85 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS 85/100 M.N.)**. POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DOPI-FED-FORTALECE-PAV-CI-101-2017

PROCEDIMIENTO NO. IO-814120990-E7-2017

ACTA DE FALLO

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN LEGAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO No. DOPI-FED-FORTALECE-PAV-CI-101-2017, EL "ADJUDICATARIO" DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D EL "ADJUDICATARIO" DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, AMBOS CON ATELACIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER FIRMADO EL **JUEVES 13 (TRECE) DE JULIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE) A LAS 10:30 HORAS**, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO.

DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA UBICADA EN AV. PARRÉS ARIAS S/N, CALLE INTERIOR ING. HUGO VÁZQUEZ REYES, BODEGA 09, COL. PARQUE INDUSTRIAL LOS BELENES, ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO. C.P. 45150.

LOS TRABAJOS DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS EN UN PLAZO DE 75 (SETENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES, TOMANDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA **13 (TRECE) DE JULIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE)** Y DE TERMINACIÓN EL DÍA **25 (VEINTICINCO) DE SEPTIEMBRE DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE EVENTO.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EL DÍA **12 (DOCE) DE JULIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE) A LAS 12:30 HORAS**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS RELATIVOS CON SU REGLAMENTO Y CUYO DICTAMEN PREVIO FUE APROBADO EN LA DÉCIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



ING. ALI DÍAZ VIDAL

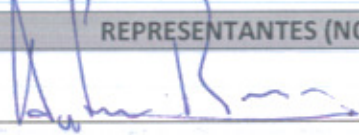
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DOPI-FED-FORTALECE-PAV-CI-101-2017

PROCEDIMIENTO NO. IO-814120990-E7-2017

ACTA DE FALLO

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	
MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA ROAL, S.A. DE C.V.	